



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.

En **El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.**, siendo las 18:00 hrs., (dieciocho) del día 15 (quince) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el Centro de Atención Municipal (CAM) los CC. **Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal, la Síndico Municipal Alma Idalia Sánchez Pedraza**, así como los **Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Andrea Perea Vázquez, Omar Herrera Maya, Mireya Maritza Fernández Acevedo, Bertha Jazmín Ruíz Moreno, Abraham Macías González, Esteban Orozco García**, asistidos por el **Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente Orden del Día: ---

- 1.- **Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----
- 2.- **Instalación y apertura de la Sesión.**-----
- 3.- **Toma de Protesta de la C. Alicia Rivera García como Regidora Integrante de este Cuerpo Colegiado.**-----
- 4.- **Presentación del Acta de fecha 30 de abril de 2018.**-----
- 5.- **Asuntos de Comisiones.** -----
- 6.- **Asuntos del Presidente.**-----
- 7.- **Clausura de la Sesión.**-----

PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal, el **Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando que se cuenta con 10 (diez) asistencias y 2 (dos) inasistencias, una de ellas justificada por la **Regidora Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, inasistencia por parte de la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo**, por lo que existiendo el **Quórum Legal, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.**-----

SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., **Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal** declara: "**Se abre la Sesión**". Concluido lo anterior, pide continuar con el siguiente punto en el orden del día.-----

TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3. El Secretario del Ayuntamiento menciona, que continuando con el desahogo del Orden del Día, punto **TERCERO**, se tiene la: Toma de protesta de la **Ciudadana Alicia Rivera García** como



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018.

Regidora Integrante de este Cuerpo Colegiado, quien suple a la **Ciudadana**

María Guadalupe Rueda Zamora, por la fracción de Movimiento Regeneración

Nacional MORENA. SOLICITO A LA CIUDADANA ALICIA RIVERA GARCÍA, PASE AL

FRENTE POR FAVOR. Les pido nos pongamos de pie, para la protesta de Ley

correspondiente. En uso de la voz el **Presidente Municipal, Josué David**

Guerrero Trápala: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA

PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y

DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA

CONFERIDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE

MUNICIPIO". RESPONDE: "SI PROTESTO". PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI

ASÍ NO LO HICIERE, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN".

GRACIAS. (SE LE INDICA QUE TOME SU LUGAR).-----

El **Lic. Samuel Cárdenas Palacios**, en uso de la voz menciona lo siguiente:

Antes de continuar, me permito solicitar en términos del artículo 85 del

Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta municipalidad, su voto para la

omisión de la lectura de todos y cada uno de los acuerdos que serán presentados

en el orden del día, ya que los mismos fueron hechos de su conocimiento en

tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión

de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor: La

omisión a la lectura de los acuerdos se aprueba por **UNANIMIDAD DE 11**

VOTOS PRESENTES.-----

CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-4. Continuamos con el desahogo del

Orden del Día, punto **CUARTO**, tenemos la Presentación del Acta de Cabildo de la

siguiente Sesión: **a)** Ordinaria de fecha 30 de abril de 2018; el **Secretario del**

Ayuntamiento, solicita la dispensa de la lectura de la misma ya que fue hecha de

su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de

aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su

mano por favor, la omisión a la lectura del Acta, se aprueba por **UNANIMIDAD**

DE 11 VOTOS PRESENTES, está a su consideración el Acta citada, quién quiera

hacer uso de la voz, para hacer comentarios al respecto favor de levantar la mano,

al no existir consideración alguna, la presente acta se aprueba por **UNANIMIDAD**

DE 11 VOTOS PRESENTES.-----

QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Para el desahogo del siguiente

punto de la Orden del Día, los integrantes de las **Comisiones Unidas de**

Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y de Obras y Servicios Públicos,

someten a consideración el: **Acuerdo que aprueba y autoriza la inclusión de**

diversas obras al Programa de Obra Anual 2018, solicitadas por el

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM),

derivadas del Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria, acto seguido el

Lic. Samuel Cárdenas Palacios, somete a consideración del H. Ayuntamiento el

presente acuerdo, en uso de la voz la Regidora Alicia Rivera García interviene

mencionando a la letra lo siguiente: *"Quiero señalar que en lo que ve al recurso*

destinado para la unidad deportiva Candiles, estaré al pendiente a efecto de dar

seguimiento a los trabajos que se han venido gestionando y realizando en la zona,

concretamente por parte de la Regidora con Licencia, Lupita Rueda", al no existir

más consideraciones al respecto, solicita a quienes estén a favor de aprobar el

presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018.

su mano, el Secretario del Ayuntamiento, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD DE 11 VOTOS PRESENTES**.-----

QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Siguiendo con el desahogo del orden del día, donde los integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano** someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: a) Acuerdo por el cual se autoriza la Venta de Lotes para el fraccionamiento "Moralta" etapa 2 el cual se ubica en la Parcela 128 Z-4 P 1/1 del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie total de 31,584.386 m², solicitado por el "Banco Inmobiliario Mexicano" S.A.I.B.M. del fideicomiso número F/85100022, acto seguido somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Acuerdo, al no existir consideraciones al respecto, el **Secretario del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD DE 11 VOTOS PRESENTES**.-----

QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Siguiendo con el desahogo del punto **QUINTO**, los integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano**, someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: b) Acuerdo por el cual se autoriza la Venta de Lotes de las etapas 2, 3, 4, 5 y 6 del fraccionamiento "Carlota Hacienda Vanegas", ubicado en el predio identificado como fracción 1 área 3A-II resultante de la subdivisión del predio rústico "Vanegas" ubicado en el Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa "Aspen Partners Invesco II", S.A. de C.V., acto seguido, somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente acuerdo, al no existir consideraciones al respecto, el **Secretario del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN**. (Regidora Alicia Rivera García).-----

QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con los asuntos de la **Comisión de Desarrollo Urbano**, se somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente: c) Acuerdo por el cual se autoriza el Incremento de Altura de 9 a 17 niveles, equivalente a 59.50 m, para los lotes: 54, 55 y 56 de la Etapa 2, 59 y 60 de la Etapa 3, 01 y 64 de la Etapa 4, 02, 04, 07, 08, 09 y 10 de la Etapa 5, todos del fraccionamiento "Carlota Hacienda Vanegas", quedando con nomenclatura para dichos lotes de H-17-40-Md, solicitado por la empresa "Aspen Partners Invesco II", S.A. de C.V., acto seguido, lo somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente acuerdo, en uso de la voz la Regidora Alicia Rivera García manifiesta lo siguiente: "Debemos reflexionar y actuar sobre la densidad de población que generamos, al autorizar la construcción de condominios verticales, pues los servicios municipales pueden llegar a saturarse en un mediano y largo plazo. El autorizar la construcción de mayores centros de población, implica planear desde este momento, cómo se van a resolver los problemas de tránsito vehicular, calidad de vida ambiental, y problemas de inundaciones, ya que se autoriza la construcción de viviendas en zonas agrícolas", en uso de la voz la Síndico Municipal Alma Idalia Sánchez Pedraza, menciona lo siguiente: *"En comisiones vimos sobre este asunto que no se incrementará el número de viviendas, solo cambiara la forma de horizontal a vertical"*, al no existir más consideraciones al respecto, el **Secretario del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueban por **MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA**. (Regidora Alicia Rivera García).-----

QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Siguiendo con el desahogo de los asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano someten a consideración de este cuerpo colegiado el: d) Acuerdo por el cual se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con máximo 4 niveles de construcción permitidos, 40% de área libre y una densidad de población baja (H-4-40-Bj) a Habitacional con máximo 4



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2018.

niveles de construcción permitidos, 40% de área libre y una densidad de población baja (H-4-40-Bj), así como los giros compatibles con dicho uso, para el predio ubicado Avenida Camino Real s/n, Colonia La Negreta, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la C. Nohemí Palacios Camacho, el **Lic. Samuel Cárdenas Palacios**, somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente acuerdo, en uso de la voz la Regidora Erika de los Ángeles Díaz Villalón, pregunta: ¿cuántas viviendas son?, responde el Secretario del Ayuntamiento: son 2,504, la Regidora Alicia Rivera García en uso de la voz menciona lo siguiente: "Rotundamente me niego a aprobar este punto del orden del día. No se puede dar autorización al cambio de uso de suelo de protección ecológica a un predio que se encuentra catalogado en uso ecológico conforme al programa parcial de desarrollo urbano, con dicha categoría; máxime que es para el inicio de construcción de casas habitación, que tendrán un impacto severo en la calidad de vida, afectando al medio ambiente. Dicho lo anterior, solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, me haga entrega de copia certificada del oficio de fecha 12 de diciembre de 2017, a que se refiere el antecedente 7.6, a fin de corroborar la constitucionalidad y legalidad de la autorización emitida por la SEMARNAT", así mismo solicito copia certificada de los documentos de fecha 12 de diciembre de 2017 relacionados al tema, el **Secretario del Ayuntamiento**, menciona que la documentación correspondiente está a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, la cual podrá consultar cuando guste, al no existir más consideraciones al respecto, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA**. (Alicia Rivera García).-----

SEXTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento** menciona que continuando con los **asuntos del Presidente Municipal** quien presenta para su aprobación el: Acuerdo que modifica su correspondiente aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 17 de abril de 2018, por el que se designan a las vocales de la Junta Directiva del Instituto Municipal de la Mujer, de igual manera está a su consideración el presente acuerdo, en uso de la voz la Síndico Municipal, Alma Idalia Sánchez Pedraza menciona: "La C. Paloma Cuevas Benítez, es una mujer emprendedora, exitosa y trabajadora, motivo por el cual le envió una felicitación hasta el Instituto de la Mujer, el **Lic. Samuel Cárdenas Palacios**, menciona que hará extensivo su comentario a dicho Instituto, así mismo, somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente acuerdo, el Secretario del Ayuntamiento, toma nota e informa al Señor Presidente que el acuerdo de cuenta se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES**.-----

SEPTIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.-Clausura de la Sesión. El **Secretario del Ayuntamiento** menciona que una vez habiendo agotado todos los puntos previstos para esta Sesión Ordinaria de Cabildo y sin más asuntos por tratar, **se levanta** la presente siendo las 18:27 horas, del día 15 de mayo de 2018.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 15 DE MAYO DE
2018.
